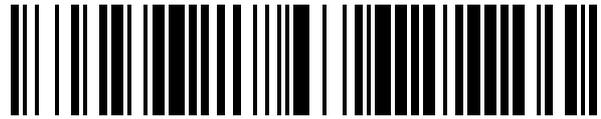


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 192 685**

21 Número de solicitud: 201731082

51 Int. Cl.:

**A01K 39/014** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**20.09.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**05.10.2017**

71 Solicitantes:

**LÓPEZ ANABITARTE, Germán Juan (100.0%)  
Font de Nadal, 84  
46940 Manises (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

**LÓPEZ ANABITARTE, Germán Juan**

74 Agente/Representante:

**GIMENO MORCILLO, José Vicente**

54 Título: **DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES**

ES 1 192 685 U

## DESCRIPCION

### DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES

#### 5 AMBITO TECNICO

La invención se refiere a un dispensador alimenticio para aves y está particularmente, aunque no exclusivamente, previsto para su fácil incorporación en jaulas de pájaros, domésticas e industriales, y de manera que el ave pueda acceder a su alimento de forma adecuada. El dispensador alimenticio para aves está hecho de material plástico sintético y, además de almacenar determinada cantidad de grano en su interior, es usado como comedero para los pájaros.

### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15

Si no se adoptan medidas apropiadas al diseño de los dispensadores para alimento de pájaros, las aves acceden directamente al alimento que consumen, ya sea alpiste, cañamón, mijo u otros, y en el comedero en que pelan y comen el grano dejan caer las pieles además de sus propios excrementos, lo cual, además de ser un foco frecuente de enfermedades, también llega a cubrir el grano o, en ausencia de éste, el fondo del comedero por lo que resulta difícil para el cuidador de las aves visualizar si queda alimento en el comedero. En tales condiciones, algunas aves mueren por falta de nutrición y también resulta excesivo el desperdicio de grano.

25

Diferentes comederos pretenden con su diseño mantener limpia la comida del ave de excrementos, cáscaras y pieles permitiendo que el pico del ave acceda al alimento aunque obligando al pájaro a sacar su cabeza fuera del comedero para pelar y comer el grano, con lo que las pieles caen al exterior o, como refleja el documento ES 0185668, a otro depósito distinto y situado bajo el comedero.

30

Sin embargo, los problemas asociados con el uso de estos comederos no parecen ser resueltos de forma completa por el hecho de proporcionar obstáculos que mantengan al pájaro separado del alimento, con el fin de que tan solo el pico del ave llegue al alimento. Además estos comederos resultan de difícil aplicación en instalaciones ornitológicas en las que una pluralidad de jaulas debe ser dispuesta en batería y las jaulas superpuestas en diversos niveles.

35

OBJETO DE LA INVENCION

Constituye un objeto de la invención proporcionar un dispensador alimenticio para aves que, superando los inconvenientes conocidos, perfeccione los dispensadores o los comederos que pudieran ser fabricados en materiales plásticos, así como procurar su fácil y económica fabricación, expandir su utilidad y lograr que su operatividad se torne más eficiente, cómoda y sencilla, tanto en el ámbito doméstico como en el industrial y en el que resulte imposible que los pájaros generen restos no deseados sobre el grano que constituye su alimento. Así, dada la inexistencia de peladuras y cáscaras, o de excrementos sobre el alimento accesible al pájaro, el usuario puede visualizar y conocer en cualquier momento la cantidad de grano en el dispensador o en el receptáculo inmediato al pájaro, para su total aprovechamiento.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Este y otros propósitos se considera pueden ser logrados mediante el dispensador alimenticio para aves que consta de al menos dos piezas de material plástico que son acopladas entre sí determinando una tolva en el dispensador, además de dos puertas abisagradas al mismo, que han sido respectivamente previstas para obturar la boca de carga de la tolva en el dispensador y la abertura de acceso del ave a su alimento.

Establece la invención que la primera de dichas piezas esté constituida por un cuerpo hueco formado con una pared central que, tras el acoplamiento lateral de la segunda pieza, constituirá la pared posterior del dispensador. La pared central está limitada por dos paredes laterales y se extiende, descendente, mediante una porción vertical que se proyecta hacia adelante en una porción inclinada que se prolonga en una porción sensiblemente horizontal que, junto a las paredes laterales y el tabique vertical con que la pared central concluye y de altura suficiente para limitar la salida del alimento, constituye el fondo del comedero.

En la proximidad de los cantos de ambas paredes laterales en la primera pieza han sido conformados medios de conexión para correspondientes medios previstos en la segunda pieza, de forma que ésta pueda encajar elásticamente en la primera pieza. De igual manera se prevén medios de articulación para correspondientes medios en las puertas para facilitar su basculación.

Establece, además, la invención que la segunda de dichas dos piezas es una placa o lámina que, en su acoplamiento entre las paredes laterales de la primera pieza, contribuye como pared anterior a la formación del dispensador y está conformada con una descendente porción vertical, de dimensiones próximas a dicha primera porción vertical en la pared posterior de la primera pieza a la que se enfrenta, que se prolonga inclinada y convexa para un mejor distanciamiento del tabique vertical y con su borde inferior enfrentado hacia la porción inferior de la superficie inclinada de la pared posterior. El acoplamiento lateral de la segunda pieza a la primera pieza proporciona la pared anterior de la tolva del dispensador con un paso estrangulado para la descarga controlada del grano en el comedero del ave, además de una superficie de pared posterior que constituye el límite del recorrido de la apertura de la puerta que da acceso al ave a su alimento.

En una realización preferida, las porciones verticales descendentes en ambas paredes anterior y posterior asociadas a las paredes laterales en dicha primera pieza, constituyen un recinto cuadrangular que define la boca de carga del dispensador y en la que puede ser dispuesto un almacén o recipiente de reserva de grano.

Debe, además, entenderse que el dispensador alimenticio para aves tiene medios convencionales para su incorporación en la jaula del ave, sean estos unos simples enganches obtenidos en la fase de moldeo de cualquiera de sus componentes u otros medios adicionales.

Las características configurativas del dispensador alimenticio para aves cuyo registro se solicita, han sido estudiadas, tanto en orden a satisfacer las exigencias del consumidor referidas a economía, durabilidad, manejabilidad, etc., como en orden a la resolución de necesidades planificadas de la producción, obteniendo, a un tiempo, simplicidad en su proceso fabril y un notable abaratamiento en los costes de fabricación de este tipo de dispensadores alimenticios para aves.

30

#### BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

Un ejemplo de realización, no limitativo, de una dispensador alimenticio para aves es mostrado en los dibujos que se acompañan, en los que:

35

La figura 1 es una vista en perspectiva explosionada de una realización preferida de

la invención. Muestra al dispensador alimenticio para aves con sus componentes separados y en posición previa a su montaje.

La figura 2 es una vista en sección del perfil del dispensador alimenticio para aves, en  
5 correspondencia con la figura anterior aunque con sus componentes ya montados.

#### REALIZACION PREFERENTE DE LA INVENCION

Como muestran las figuras, el dispensador alimenticio para aves está estructurado  
10 con una primera pieza (1) constituida por un cuerpo hueco moldeado con una pared central (2) con paredes laterales (3) y (4), además de incluir una segunda pieza (5) definida por un cuerpo laminar que, una vez acoplada entre las paredes laterales (3) y (4) de la primera pieza (1), contribuye a la formación del dispensador.

15 La primera pieza (1) tiene una pared central (2) que se observa configurada con una porción (6), vertical y descendente entre las paredes laterales (3) y (4), proyectada inclinada hacia adelante y hacia abajo en una porción (7) que se trunca mediante una porción (8) sensiblemente horizontal y se resuelve con un tabique (9) verticalmente ascendente. Dicha porción (8) limitada por el tabique (9) y la región inferior de las  
20 paredes laterales (3) y (4) constituye el fondo del comedero (10) en el dispensador.

La segunda pieza (5) es una lámina o placa de poco grosor e incluye una porción (11), que se extiende vertical, descendente y de dimensiones próximas a la porción (6) en la pared (2) de la primera pieza (1) a la que se enfrenta, que, como mejor se  
25 observa en la figura 2, se prolonga inclinada y convexa hacia el interior del dispensador en una porción de pared (12) cuya superficie opuesta es cóncava hacia el exterior para mejor distanciamiento del tabique (9) y con su borde inferior (13) enfrentado hacia la porción inferior de la superficie inclinada (7) de la pared central (2) en la pieza (1) conformando con la pared central (2) y las paredes  
30 laterales (3) y (4) de la pieza (1) la tolva (14) del dispensador, además de constituir una paso estrangulado para la descarga controlada del grano acumulado en la tolva (14) y una limitación del recorrido de la puerta basculante (15) que, incorporada a la primera pieza (1), obstaculiza el acceso del ave al alimento.

35 En el acoplamiento entre las piezas (1) y (5), el borde inferior (13) de la pieza (5) se proporciona, o queda dispuesto, a un nivel más bajo que el nivel al que está

previsto el borde superior y libre del tabique (9), de manera que el grano acumulado en el comedero (10) no pueda sobresalir del dispensador.

Superiormente y en la proximidad de los cantos de las paredes laterales (3) y (4) se observan, figura 1, entrantes (16), conformados en mutua correspondencia con los salientes (17) que incorpora la segunda pieza (5) en sus cantos laterales, de manera que, tras una ligera presión ejercida sobre las paredes laterales (3) y (4) para separarlas y por salto o deformación elástica, se asegure el acoplamiento lateral de la segunda pieza (5) en la primera pieza (1), además de procurar, como mejor se aprecia en la figura 2, entre la porción (11) de la segunda pieza (5) y el tabique (9) de la primera pieza (1), una abertura (18) de acceso del ave al comedero (8) que en cooperación con la puerta basculante (15) asegura la entrada ajustada de la cabeza del ave a recoger su alimento. Como además muestra la figura 1, también se observan entrantes (19) enfrentados en ambos cantos de las paredes laterales (3) y (4) aunque previstos separados y por debajo de los entrantes (16), para permitir la incorporación y giro de las protuberancias (20) previstas en ambos cantos laterales de la puerta (15) que cierra la abertura (18) de acceso del ave al comedero (8).

Las porciones (6) y (11) respectivamente en las piezas (1) y (5) junto a las paredes laterales (3) y (4) en la pieza (1), constituyen tras el acoplamiento de las piezas (1) y (5), un recinto (21) cuadrangular que define la boca de carga del dispensador y entre cuyas paredes verticales (3, 4, 6 y 11) puede ser dispuesto un almacén o recipiente de reserva de grano (no representado). En el ejemplo, una tapa (22) articula mediante (23) en orificios (24) previstos entre las paredes (3) y (4) de la pieza (1). Enganches (25), obtenidos por ejemplo en el moldeo de la pieza (1), aunque bien pudieran ser obtenidos en la pieza (5) o en la puerta (15), completan el dispensador.

La invención ha sido descrita según el modo de realización ilustrado. Resulta evidente la posibilidad de aportar detalles modificativos y/o de reemplazar ciertos elementos o disposiciones por otros equivalentes o añadir dispositivos complementarios de tipo conocido, sin que por ello se salga del marco de la invención.

## REIVINDICACIONES

- 5 1. DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES, que incluye al menos una primera pieza (1) y una segunda pieza (5) hechas con materiales plásticos sintéticos, caracterizado porque dicha pieza (5) está lateralmente acoplada a dicha pieza (1) constituyendo una tolva (14) y provee, además, una porción de pared (12) limitadora de la apertura de una puerta basculante (15) que obstaculiza el acceso del ave a su alimento.
- 10 2. DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES, según reivindicación 1, caracterizado porque dicha pieza (1) está constituida por un cuerpo hueco moldeado que incluye una pared central (2) y paredes laterales (3) y (4); la pared central (2) comprendiendo una porción (6), vertical y descendente entre las paredes laterales (3) y (4) y proyectada inclinada hacia adelante y hacia abajo en una porción (7) que se prolonga horizontalmente en una porción (8),  
15 que se resuelve con un tabique (9) verticalmente ascendente para constituir, en cooperación con la región inferior de las paredes laterales (3) y (4), el fondo del comedero (10) en el dispensador.
- 20 3. DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha pieza (5) es una placa alargada con una porción (11) vertical, descendente y de dimensiones próximas a la porción (6) en la pared (2) de la pieza (1) a la que se enfrenta, que se prolonga inclinada en una porción (12) cuyo borde inferior (13), en el acoplamiento lateral de la pieza (5) en la pieza (1), resulta enfrentado a la porción inferior de la superficie inclinada (7) de la pared (2) en la pieza (1),  
25 conformando, con las paredes (2), (3) y (4), el paso estrangulado en la tolva (14) para la descarga controlada del grano acumulado y la limitación del recorrido de la puerta (15) que obstaculiza el acceso del ave al alimento.
- 30 4. DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha puerta basculante (15) obtura, en reposo, la abertura (18) definida entre la pared (11) y el tabique (9).
- 35 5. DISPENSADOR ALIMENTICIO PARA AVES, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicha porción de pared (12) está separada del tabique (9) y permite la entrada ajustada de la cabeza del ave a recoger la comida y dicho borde (13) está previsto a nivel más inferior que el borde libre de dicho tabique (9).

